

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Consejo de la Unión Europea alcanzó un acuerdo político con el Parlamento Europeo para actualizar la normativa relativa a los barcos pesqueros y aprobar el proyecto de reglamento sobre las características de las embarcaciones.

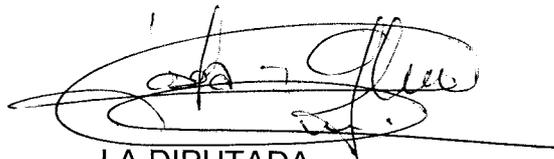
Ese proyecto da por supuesto que siempre un incremento de potencia está relacionado con un incremento de la capacidad extractiva sin tener en cuenta casos como los de los percebeiros que utilizan la potencia para escapar del oleaje o las embarcaciones que faenan con nasas y la potencia no repercute en los kilos que entran en las trampas y si en el tiempo que se tarda en llegar al caldero.

- ¿Hará gestiones el gobierno de España para que la UE tenga en cuenta las circunstancias especiales de actividades como las que trabajan con nasas o el trabajo de los percebeiros?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 marzo de 2017



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/PES-104/mgl

